

MEMORANDO No. AZQ-UGP-2019-042

PARA:

María José Ponce Andrade

DIRECTOR DE GESTION PARTICIPATIVA PARA EL

DESARROLLO

DE:

Francisco García Donoso

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION

PARTICIPATIVA

ASUNTO:

RECOMENDACIONES Y DICTAMENES DE ENTES DE

CONTROL

FECHA:

DM QUITO, 14 de FEBRERO del 2019

En atención al Memorando No. AZQ-DGPD-2019-00083 de 29 de enero del 2019 y que tiene relación con la Circular No. SGP- 2019-0056 y específicamente al punto 4 del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas 2018, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Revisado el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones se puede determinar que no existen recomendaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado.

Mediante Memorando No. AZQ-UGP-2019-027 de 31 de enero del 2019 se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica un informe sobre lo solicitado en el punto 4 del Informe arriba mencionado cuya respuesta fue receptada en esta Unidad el 13 de febrero del 2019 a través del Memorando No. AZQ-DAJ-2019-027 de 13 de febrero del 2091 y manifiesta "Una vez realizada una revisión de los archivos de esta Dirección, se colige que no se ha recibido recomendaciones o dictámenes de entes de control como: Contraloría General del Estado, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías , Valores y Seguros, Defensoría del Pueblo, Consejo de Participación y Control Social, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Control del poder del mercado, Superintendencia de la Información y Comunicación y Procuraduría General del estado.

CONCLUSION: La Administración Zonal Quitumbe no ha recibido recomendaciones o dictámenes de las entidades de control que consta en el punto 4 del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas 2018.

Atentamente,

Francisco García Donoso

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



Memorando Nº AZQ-DAJ-2019-220

DM Quito, 13 de febrero de 2019

PARA Francisco García Donoso
DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA- AZQ

ASUNTO: Recomendaciones y Dictámenes de entes de control

De mi consideración.-

En atención al memorando Nro. AZQ-UGP-2019-027 de 31 de enero de 2019, suscrito por el Ledo. Francisco García Donoso, Director de Gestión Participativa, recibido por esta Dirección el mismo día, mediante el cual su parte pertinente solicita: "(...) informar si la Administración Zonal Quitumbe ha recibido recomendaciones o dictámenes de entidades de control (...)", al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Una vez realizada una revisión de los archivos de esta Dirección, se colige que no se ha recibido recomendaciones o dictámenes de entes de control como: Contraloría General del Estado. Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros, Defensoría del Pueblo, Consejo de Participación y Control Social. Superintencia de Economía-Popular y Solidaria, Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Superintendencia de la Información y Comunicación y Procuraduría General del Estado.

Cabe recalcar que se excluye las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna del MDMQ.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

Abg Angel Viteri

DÍRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA -AZQ

Ejemplar 1: Destinatario

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABILIDAD	SIGLAS UNIDAD	SUMILLA	FECHA
Elaborado por	H. León.	DAJ	0	2019-02-13